

CURSO ACADÉMICO 2014-15

INSTRUCCIONES GENERALES PARA REALIZAR LA AUTOMATRÍCULA POR INTERNET Estudiantes que continúan sus estudios de Grado

Los estudiantes de la *Universidad de Extremadura* (UEx) que estén cursando titulaciones de Grado realizarán su Automatrícula a través de Internet, **con la salvedad de NO matricular las asignaturas sobre las que pretendan solicitar Reconocimiento de Créditos**, **debiendo presentar esta solicitud en la Secretaría de su centro** (no procederá la devolución del importe de la matrícula de asignaturas que posteriormente sean reconocidas). Además, aquellos estudiantes de programas de <u>movilidad salientes</u> (código 71 del programa de matrícula) podrán realizar su matrícula por internet, debiendo marcar obligatoriamente las asignaturas que se lleven para cursarlas en la universidad de destino como ERASMUS/SICUE - SÓCRATES/SÉNECA.

1.- No se podrán Automatricular por Internet:

- Los que hayan sido admitidos para realizar una 2ª titulación por simultaneidad de estudios (para esa segunda titulación).
- Los afectados por las normas de permanencia.
- Los pertenecientes a programas de <u>movilidad entrantes</u> internacional (ERASMUS) y nacional (SICUE).
- Los que hayan sido admitidos por traslado de expediente.

2. - Procedimiento:

Para poder realizar su Automatrícula por internet deberá acceder a la página web principal de la UEx (http://www.unex.es) en el periodo oficial de matrícula, donde existirá el icono "Acceso, Preinscripción y Matrícula" que le llevará a la página de inicio de "Matrícula/Automatrícula de Estudios de Grado", en la que podrá visualizar un videotutorial que le ayudará a realizar su Automatrícula. Posteriormente, pulsando en el enlace "Matrícula/Automatrícula", procederá a la la lectura del presente documento "Instrucciones Resto de Estudiantes" y a continuación podrá realizar su Matrícula por Internet.

Asimismo podrá obtener más información, si lo desea, visualizando los siguientes apartados:

- Plazos de Preinscripción y Matrícula Curso 2014-15.
- Documentación para formalizar la matrícula.
- Los datos de teléfono y email de los Centros responsables de cada titulación, por si fuese necesario contactar con ellos, así como con los Servicios de Información y Atención Administrativa (SIAA) y con la Unidad de Atención al Estudiante. Debe tenerse en cuenta que, aunque la matrícula por internet pueda estar disponible las 24 horas, el horario de atención telefónica y personalizada en los Centros será de 8,30 a 14,00 horas.
- Información relacionada con el IDUEX/PINWEB y con el Carné Universitario.

3.- Instrucciones:

- Cada estudiante accederá al Programa de automatrícula con su clave personal de identificación (CÓDIGOS IDUEX y PINWEB). El estudiante deberá introducir los datos de matrícula siguiendo las instrucciones del propio programa, teniendo en cuenta previamente que tiene seleccionado el Plan/Titulación correcto en el que desea matricularse (en el caso hipotético que tuviera expedientes abiertos en varios planes).
- Una vez finalizada la Automatrícula se valida, y se generará un documento en pdf que deberá imprimir: la "Carta de Pago", que contendrá la relación de asignaturas matriculadas y la liquidación económica. Este documento, tras ser firmado, deberá enviarlo obligatoriamente a la Secretaría de su Centro en el plazo máximo de 3 días desde la realización de su matrícula, acompañando, en su caso, la documentación justificativa de las posibles exenciones a las que haya podido acogerse.
- Sólo en el caso de que Vd. no hubiera autorizado previamente la domiciliación bancaria a la UEx, o haya cambiado el número de cuenta bancaria o el titular de la misma, se generará otro documento pdf "Orden de domiciliación bancaria", que deberá imprimir, ser firmado por el titular de la cuenta y enviado igualmente en el plazo de 3 días, junto con el resto de la documentación que resulte procedente.
- No se podrá realizar ninguna modificación por Automatrícula una vez validada. Si fuese necesario, deberá procederse a ello en la Secretaría del Centro.
- Los estudiantes que deseen acogerse a la **convocatoria de noviembre**, cumpliendo los requisitos establecidos en el art. 5.4 de la Normativa de Evaluación de la UEx, deberán abonar su matrícula en plazo único.



CURSO ACADÉMICO 2014-15

- **4. Abono de precios públicos:** el pago de la matrícula se realizará a través de **domiciliación** bancaria, gestionándose el cobro del primer recibo en los 5 días siguientes a la fecha de Automatriculación. La falta de pago en la fecha de vencimiento determinará la anulación de matrícula por impago, imposibilitándose cualquier gestión en la UEx.
- 5.- Plazos de matriculación: del 21 al 30 de julio y del 2 al 7 de septiembre de 2014. Con el fin de dar prioridad a los estudiantes con mejor nota de expediente a la hora de elegir asignaturas optativas con limitación de plazas, este plazo será escalonado en función de la nota media de expediente en el momento de realización de la matrícula.

Para conocer esta nota media, el estudiante deberá acceder con su IDUEX y PINWEB al Portal de Servicios de la Universidad en la siguiente dirección web:

https://portal2.unex.es/portal/page/portal/uxxiportal/inicio general y consultar la opción "Mi progreso académico", dónde aparece dicha nota.

El escalonamiento mencionado se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente Tabla y teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el pie de este documento:

Día de Matriculación	Nota Mínima de Expediente ¹
21 de julio de 2014	8,000
22 de julio de 2014	7,600
23 de julio de 2014	7,300
24 de julio de 2014	7,100
25 y 26 de julio de 2014	6,800
27 y 28 de julio de 2014	6,500
29 de julio de 2014	6,300
30 de julio de 2014	6,100
2 de septiembre de 2014	5,900
3 de septiembre de 2014	5,700
4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2014	Cualquier nota

- 6.- Envío o entrega de la siguiente documentación en la Secretaría del Centro (en el plazo máximo de 3 días desde la realización de su matrícula):
 - Resquardo resultante de la matrícula (carta de pago), firmado por el estudiante.
 - Documento de datos bancarios (sólo si autoriza por primera vez su domiciliación bancaria, o ha cambiado la cuenta o el titular de la misma).
 - Documentación justificativa de las posibles exenciones a las que haya podido acogerse.

¹ Se trata de la nota mínima que el estudiante debe tener para poder matricular en el día indicado en la tabla. Hay que tener en cuenta que, a la hora de la elección de asignaturas optativas, todos los estudiantes que posean la "Nota Mínima" establecida en el día de matriculación correspondiente, compiten en igualdad de condiciones. Esta nota de expediente se tendrá en cuenta siempre que el estudiante haya superado un 15% de los créditos que componen su plan de estudios. Los estudiantes que no cumplan este requisito se matricularán en el último día del plazo.

Si un estudiante no se matricula el día que le corresponde según la tabla, podrá seguir haciéndolo en los días posteriores, ya que siempre alcanzará la nota mínima requerida, pero a la hora de elegir asignaturas optativas con límite de plazas, ya habrá perdido su opción para competir con los estudiantes que realizaron su matrícula el día que inicialmente le correspondía.